

ACTA Nº16/2022 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veintiocho días del mes de febrero de dos mil veintidós, siendo las 09:05 horas, se reúne en sesión extraordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares, presidido por el Sr. Alcalde don **MARIO MEZA VÁSQUEZ** y con la asistencia de los Señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Dideco (S), don Víctor Campos Salas; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; el Jefe (S) de Recursos Humanos, don Wilson González Bustamante; la Profesional de Secplan, doña Karen Avendaño; la Secretario Municipal (S) y del Concejo, doña María Angélica Araya Catalán y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Modificación Presupuestaria Municipal
- 2.- Aprobación adjudicación “Convenio de Suministro Medios de Comunicación para la Municipalidad de Linares”
- 3.-Aprobación Licitación “Servicios de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos de la Comuna de Linares año 2022”
- 4.-Aprobación Licitación “Servicio de Arriendo de 15 Camionetas Doble Cabina”
- 5.-Aprobación Licitación “Programa habitabilidad 2020”
- 6.-Aprobación Prórroga Trato directo “Convenio de Suministro por Servicios de Guardias”
- 7.-Aprobación de Función a Honorarios Subtítulo 21 para el año 2022, Arquitecto Secplan
- 8.-Aprobación Orden de Subrogancia de Director Control Interno
- 9.-Destinación funcionaria desde Juzgado de Policía Local a Servicios Generales

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La autoridad comunal abre la sesión en nombre de Dios y de la Villa de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente el Sr. Alcalde ofrece un minuto de silencio por todos aquellos ciudadanos y ciudadanas víctimas de esta guerra, ya sea Ucrainianos, Rusos, o de cualquier nacionalidad.

Enseguida ofrece las excusas de la Concejala doña Cinthia Labraña, quien por razones de salud ha tenido que estar ausente de esta sesión de Concejo extraordinario.

1.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Inmediatamente el Sr. Alcalde presenta el primer punto de la tabla, haciendo alusión al Ordinario N°237/12 de fecha 18 de febrero de 2022, en el cual se propone Modificación Presupuestaria, que se detalla a continuación:

I.-TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC. PARQUES Y JARDIN.	174,136
22-08-999-000-000	OTROS	15,000
TOTAL		189,136

A:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	108,925
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	41,020
21-03-000-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	7,113
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	17,078
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	12,000
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,000
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1,000
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1,000
TOTAL		189,136

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro quisiera dejar como observación que los \$174.136.000.- que están en el ítem de Servicio mantención Parques y Jardín, es a causa del rechazo que se hizo de la licitación, considera que es muy bueno que esos dineros se hayan dispuesto para otros fines.

Sin existir más observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la Modificación Presupuestaria Municipal, la que es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

2.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN “CONVENIO DE SUMINISTRO MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE LINARES”

Posteriormente el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°67 de fecha 21 de febrero de 2022 del Director de Secplan, en el cual se solicita la aprobación de adjudicación “Convenio de suministro Medios de Comunicación para la Municipalidad de Linares”.

Señala el Concejal don Christian González que estuvo revisando los antecedentes y no tiene observaciones.

Luego el Concejal don Marco Ávila comenta que hace un par de Concejos atrás se solicitó información respecto de la justificación del medio Contivisión y los trabajos vinculados al Municipio. Se observa que en esta propuesta nuevamente se les está adjudicando.

Añade que detrás de esta propuesta debiera existir un Plan de medios.

Por otra parte, comenta que la tesis principal de estos servicios que se entregan a través de los medios de comunicación, tienen que ver, no necesariamente con resaltar la imagen del Sr. Alcalde, sino que la del Municipio.

También menciona que le preocupa que los medios de comunicación no estén al servicio de, por ejemplo, las comisiones o de Directores de servicio, que también tienen mucha información que entregar a la comunidad.

Agrega que le inquieta que frente a la no participación del Sr. Alcalde, el programa no se realiza y tampoco se conoce cuáles son los programas, los horarios y a qué segmentos están apuntados, etc. Es por esto que manifiesta su rechazo, hasta no tener conocimiento de la información antes mencionada.

Toma la palabra el Concejal don Jesús Rojas, quien señala que solicitó un Informe sobre un medio de comunicación que se les debía entregar y aún no se les hace llegar.

Concuerda con el Concejal don Marco Ávila que sería bueno conocer primero el Plan de medios. Cree que es necesaria la información a la comunidad. Dicho lo anterior, manifiesta su rechazo a esta adjudicación.

Luego el Sr. Alcalde indica que también están contempladas en las bases de los términos técnicos de referencia de los requerimientos que se hacen para cada una de las líneas. Si se analizan los detalles de las líneas, se estipula por programas, duración y cápsulas.

Añade el Concejal don Marco Ávila que, de acuerdo a lo que menciona el Sr. Alcalde, eso lo apoya el Plan de medios, y es por eso que se está solicitando.

Indica el Sr. Alcalde que el Plan de medios fue confeccionado por la funcionaria de Relaciones públicas, doña Daniela Seguel, el cual se les hará llegar. Además, menciona que no está especificado el nombre del Programa, porque o si no la Licitación estaría direccionada.

Reitera el Concejal don Jesús Rojas que considera que es muy necesario e importante que la comunidad esté enterada del quehacer Municipal.

Luego toma la palabra el Concejal don Carlos Castro, quien concuerda con lo que plantea el Concejal don Marco Ávila, en relación a que falta un Plan de Medios.

De igual forma concuerda con el Concejal don Jesús Rojas en dos aspectos, uno de ellos en el centralismo que tiene la figura del Sr. Alcalde. En segundo lugar, que queda fuera del contexto de los medios las comisiones, que cree que es importante dar cuenta de lo que se trabaja en ellas, los acuerdos y las distintas convocatorias que se realizan.

Consulta, además, a qué ítem se carga este Plan de medios, imagina que es a difusión o a publicidad.

Responde el Sr. Alcalde que está dentro de la cuenta de Relaciones públicas.

Indica el Concejal don Carlos Castro que hay en el plan de difusión, un ítem anual de \$110.000.000, lo que aparece en el documento es de \$154.000.000 solamente las líneas que están aceptadas, ya que hay ocho líneas que no están aceptadas, para las cuales se realizará trato directo. Por lo tanto, supone que esos \$154.000.000 anuales van a subir a alrededor de unos \$15.000.000 más, por lo tanto, se estaría hablando de unos \$170.000.000. es por eso que no tiene claro a qué ítem se está cargando esta cantidad de dinero, dado que el Plan de difusión de Publicidad no da abasto para eso.

Explica el Sr. Alcalde que las modificaciones se efectuarán en el momento que corresponda.

Señala el Concejal don Carlos Castro que las modificaciones se deben realizar antes de que se ponga en discusión un tema, o si no, se estaría trabajando en un supuesto, ya que se estarían asignando recursos que aún no están asignados.

Indica el Sr. Alcalde que eso no sería así, ya que el presupuesto se va ejecutando mes a mes.

Para complementar, el Sr. Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores menciona que estos contratos de suministros son por el año, lo que no quiere decir que se tengan que contratar por los doce meses.

Agrega que, cuando se acaba el presupuesto, está la opción de suplementar o no para requerir esos servicios.

Luego explica el Sr. Alcalde que es un convenio de suministros, no es una licitación por la totalidad de un servicio anual que cuesta cierto monto. El contrato de suministro se requiere en la medida en que el servicio necesite generar el suministro y la incorporación de esos bienes. Si no se requiriera, no hay pago por la prestación del servicio diario o mensual.

Por otra parte, quisiera dejar en claro que jamás ha querido resaltar la figura de su persona, de hecho, sólo recurre a tres programas en la semana; uno en Radio Ancoa, otro en Radio RTL y en Radio Buena Nueva. Por lo tanto, en los medios de comunicación, los hechos noticiosos son los que dan a conocer. Y considera que estos medios no tienen ningún inconveniente en informar el contenido de las comisiones.

Indica que se va a conversar con los medios para que se pueda dar a conocer el trabajo que se realiza en las comisiones.

Enseguida, la Concejala doña Myriam Alarcón menciona que considera que lo puntual es que los Presidentes de cada comisión puedan asistir a algún Programa radial.

Señala el Sr. Alcalde que va a solicitar a doña Daniela Seguel que coordine con los medios de comunicación, para que se genere una agenda de cada uno de los señores Concejales en los distintos Programas que están siendo contratados, particularmente en las Casas Radiales.

Posteriormente, el Concejal don Carlos Castro consulta si este financiamiento, dentro del presupuesto, va de manera separada con relación a los financiamientos que están destinados por el mismo ítem como por ejemplo para educación.

Señala el Sr. Alcalde que la mayoría se carga a Relaciones Públicas.

Además, explica que existían dos inconvenientes con anterioridad a esta propuesta de contrato de suministro. En primer lugar, que había contratos por educación y había contratos por el Municipio. En segundo lugar, no existía una equidad con respecto a montos y tipo de medios. Se establecieron montos para entrevistas radiales, cuñas y plataformas.

Esto se equiparó, con todos los medios de comunicación, y se fue cauteloso al conversar con muchos de los que iban a postular.

Menciona el Concejal don Carlos Castro que esto último que el Sr. Alcalde acaba de mencionar, determina un poco su decisión final para la votación.

Desde su punto de vista, y como Presidente de la Comisión de educación, cree que es muy importante que las áreas de educación y salud, tengan su propio Plan de medios por separado. Por lo tanto, rechaza esta propuesta, no por el ánimo de obstruir, sino que, reorganizarlo, plantearlo bien, y que se tenga los \$30.000.000 destinados para el área de educación.

Luego, se cede la palabra a la Concejala doña Myriam Alarcón, quien comenta que se mencionó que hay algunos medios con los que se realizará Trato directo. Consulta cuáles son esos medios.

Indica el Concejal don Carlos Castro que son ocho líneas las que van a Trato directo.

Por otra parte, consulta la Concejala doña Myriam Alarcón si se deben votar las 22 que se encuentran en el documento, ya que "Contivisión" es un medio que no le parece para aprobar, y por los demás no tiene ningún problema.

También consulta por qué en esto, no entran las Radios Comunitarias, ya que también hacen un tremendo aporte a la difusión de programas y entregar información a la comunidad.

Indica el Sr. Alcalde que, por definición, las Radios Comunitarias no pueden percibir lucro.

Dicho eso, la Concejala doña Myriam Alarcón pregunta si existe alguna forma de poder colaborar y apoyar a las Radios Comunitarias.

Menciona el Sr. Alcalde que sí se podría apoyar a las Radios Comunitarias, pero se debe buscar la forma para hacerlo.

Enseguida la Concejala doña Myriam Alarcón solicita que se les pueda entregar un Programa detallado de todo lo que se va a realizar con respecto a la difusión de los medios.

Toma la palabra el Concejal don Michael Concha, quien comenta que comparte la opinión que han mencionado antes los señores Concejales, referente a la solicitud que se ha hecho sobre los medios de comunicación.

Otra observación que quisiera compartir, es que considera que existe poca participación de los señores Concejales en los medios de comunicación en las distintas plataformas, tanto digitales, escrita, televisiva y radiales.

Entiende que quien dirige el destino de la comuna es el Sr. Alcalde, pero quienes aporta al enriquecimiento de la comuna también es el cuerpo Colegiado, lo cual no se materializa en ninguna de las áreas que mencionó. Dicho lo anterior, manifiesta su rechazo a esta propuesta.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la adjudicación "Convenio de Suministro Medios de comunicación para la Municipalidad de Linares", siendo aprobado por los señores Concejales don Favio Vargas, doña Myriam Alarcón y don Christian González. Rechazan los señores Concejales don Michael Concha, don Carlos Castro, don Jesús Rojas y don Marco Ávila. Manifiesta su voto de apruebo el Sr. Alcalde, produciéndose un empate. Entendiéndose que, al realizar un nuevo conteo de votos, se vuelve a producir un empate, se llama a una nueva votación para una próxima sesión de Concejo.

Enseguida, insiste en que se les haga llegar, primeramente, el Plan de comunicación. En segundo lugar, se va a coordinar que, en entrevistas radiales, se le dé la posibilidad a cada uno de los señores Concejales de tener entrevistas semanales, cobertura en los Medios de Comunicación Escrita y en las Plataformas digitales.

Pide la palabra la Concejala doña Myriam Alarcón, quien quisiera dejar en claro que ella no aprobó el medio de Comunicación Contivisión.

3.-APROBACIÓN LICITACIÓN “SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LINARES AÑO 2022”

Posteriormente, el Sr. Alcalde presenta el tercer punto de la tabla, haciendo alusión al Memorándum N°80 de fecha 24 de febrero de 2022 del Director de Secplan, en donde se solicita la aprobación de Licitación “Servicios de Transporte escolar para Establecimientos Educativos de la comuna de Linares año 2022”.

Indica el Concejal don Jesús Rojas que tiene una inquietud con respecto al presupuesto asignado diario que se indica en el documento, ya que hay diferencias entre los distintos Establecimientos.

Responde el Sr. Alcalde que ese valor es por cantidad de alumnos que se transportarán, no es por trayecto u otro factor, es por ese motivo la variación.

Luego, la Concejala doña Myriam Alarcón recuerda que se realizó un tiempo atrás, una Audiencia con don Jaime González y la Comunidad educativa de la escuela Las Toscas, consulta si este establecimiento se incluyó en esta propuesta.

Señala el Sr. Administrador Municipal, don Francisco Parra, que se consideró ese requerimiento y sí se incluyó este Establecimiento, en la línea N°7 del listado de Establecimientos educacionales que requieren servicio de transporte escolar para el año 2022.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha consulta si existe algún Jardín dependiente del Municipio, del sector rural, que necesite tener traslado de niños y niñas.

Indica el Sr. Alcalde que ningún Jardín ha formulado algún requerimiento.

Solicita el Concejal don Michael Concha que se pueda consultar si algún Jardín requiere de este servicio de Transporte, tanto de sector rural como sector urbano, y ver la factibilidad de contemplarlos para el Transporte.

Posteriormente, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién expuesto, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

4.-APROBACIÓN LICITACIÓN “SERVICIO DE ARRIENDO DE 15 CAMIONETAS DOBLE CABINA”

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°61 de fecha 21 de febrero de 2022 del Director de Secplan, en el cual se solicita la aprobación de Licitación “Servicio de arriendo de 15 camionetas doble cabina”.

Agrega que se reducen la cantidad de camionetas del 2021 al año 2022, de 19 camionetas a 15.

Consulta el Concejal don Marco Ávila si esta cantidad, de 15 camionetas, es la necesidad total por año. Y, por otra parte, consulta cómo es la destinación de estos vehículos, ya que le preocupa principalmente el Departamento de Tránsito, ya que no cuentan con vehículo.

Explica el Sr. Alcalde que se cambió el curso de esta esta Licitación, no pagando un servicio mensual, sino que, el requerimiento diario.

Agrega que se quiere centralizar el servicio de camionetas, y a través de una planificación semanal y mensual, para las Direcciones que requieran este servicio.

Luego consulta el Concejal don Carlos Castro si estas camionetas usan logo Municipal.

Responde el Sr. Alcalde que sí. Se exigen que sean de color blanco, y con el logo Estatal desprendible.

Consulta la Concejala doña Myriam Alarcón que, dentro de las camionetas que se adjudican, son todos los Oferentes nuevos o hay personas que ya estaban dentro del servicio.

Contesta el Sr. Administrador Municipal, que hay unos nuevos y otros que ya estaban dentro del servicio.

También consulta la Concejala doña Myriam Alarcón, con respecto a los que ya estaban dentro del servicio y están nuevamente licitando, si ellos tienen algún certificado que indique que no han tenido multas por algún comportamiento.

Responde el Sr. Administrador Municipal que sí se solicitó ese documento. Añade que inclusive, uno de los Oferentes quedó fuera de bases por esa situación.

Consulta la Concejala doña Myriam Alarcón cuáles son los criterios que se van a usar para el Trato directo.

Explica el Sr. Administrador Municipal que se va a realizar un Trato directo por dos meses, el cual, por el monto, no requiere aprobación del Concejo. Dentro de esos dos meses se va a licitar los vehículos por los meses restantes para completar el año, manteniendo el presupuesto que está destinado.

Sin existir más dudas, el Sr. Alcalde somete a consideración la Licitación "Servicio de arriendo de 15 camionetas doble cabina", siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

5.- APROBACIÓN LICITACIÓN "PROGRAMA HABITABILIDAD 2020"

El quinto punto de la tabla, lo presenta el Sr. Alcalde haciendo mención al Memorándum N°71 de fecha 21 de febrero de 2022 del Director de Secplan, solicitando la aprobación de Licitación "Programa Habitabilidad 2020".

Menciona el Concejal don Christian González que considera que es muy necesario ir en apoyo de estas personas que lo requieren con urgencia.

Consulta el Concejal don Marco Ávila si estas diez familias son ejecución del año pasado, y si el porcentaje de adultos mayores de estas familias se cumple.

Responde el Sr. Alcalde que desconoce esa información.

Solicita el Concejal don Marco Ávila que se le pueda remitir información con respecto a sus consultas.

Comenta el Concejal don Jesús Rojas que este Oferente normalmente está Licitando obras para el Municipio, por lo que imagina que ha ido cumpliendo con los trabajos anteriores y por eso es posible adjudicar de nuevo.

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro menciona que le preocupa que haya sido un solo Oferente el que se presentó.

Indica el Sr. Alcalde que se ha llamado en dos ocasiones a Licitación.

Luego, la Concejala doña Myriam Alarcón consulta si el Concejo Municipal puede conocer el listado de las familias que se adjudican este Programa.

Señala el Sr. Alcalde que sí, no hay problemas, pero bajo reserva de identidad.

Comenta el Concejal don Michael concha que es un tremendo Programa, que beneficia a familias de esta ciudad. Cree que es un muy buen trabajo que se hace a familias y que mejora su calidad de vida.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a consideración el quinto tema de tabla, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

6.- APROBACIÓN PRÓRROGA TRATO DIRECTO “CONVENIO DE SUMINISTRO POR SERVICIOS DE GUARDIAS”

Inmediatamente, el Sr. Alcalde se refiere al Memorándum N°68 de fecha 21 de febrero de 2022 del Director de Secplan, en el cual se requiere la aprobación de Prórroga Trato directo “Convenio de suministro por servicios de guardias”.

Consulta el Concejal don Christian González si está considerado el aumento de la dotación de guardias.

Responde el Sr. Alcalde que no, ya que es una prórroga y son los mismos que están actualmente vigentes.

Menciona el Concejal don Christian González que actualmente existe una necesidad urgente en lo que es el estadio Municipal.

Considera el Sr. Alcalde que es preferible redistribuir personal existente, antes que aumentar la carga de personal.

Comenta el Concejal don Christian González que ojalá se pueda poner el foco en lo que es el Estadio, ya que se hace muy necesario incluir a lo menos uno o dos guardias más.

Indica el Sr. Administrador Municipal que eso está considerado el aumento de personal en el Estadio en la Licitación que se va a realizar ahora, ya que la anterior se tuvo que revocar porque hubo algunos reclamos en el Portal.

Quisiera agregar el Concejal don Christian González que, en lo personal, está muy conforme con lo que es el comportamiento y el desempeño de los Guardias que están actualmente.

Posteriormente, consulta el Concejal don Marco Ávila si esto se ha prorrogado en otra oportunidad.

Responde el Sr. Alcalde que no, que esta es la primera prórroga.

Luego, solicita también el Concejal don Marco Ávila si se puede tener acceso a los argumentos que generan la revocación de la Licitación.

Señala el Sr. Alcalde que no hay ningún inconveniente, y se instruirá a la Dirección correspondiente.

Enseguida el Sr. Administrador Municipal agrega que la Licitación anterior fue revocada porque no se consideró la visita en terreno, la que es importante para este tipo de servicio.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete llama a votación la Prórroga Trato directo "Convenio de suministro por servicios de guardias", siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

7.- APROBACIÓN DE FUNCIÓN A HONORARIOS SUBTÍTULO 21 PARA EL AÑO 2022, ARQUITECTO SECPLAN

Inmediatamente, el Sr. Alcalde presenta el séptimo punto de la tabla, haciendo alusión al Memorándum N°77 de fecha 23 de febrero de 2022 del Director de Secplan, en el cual se solicita la aprobación de Función a Honorarios Subtítulo 21 para el año 2022, Arquitecto Secplan.

Sin existir observaciones ni dudas, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién presentado, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

8.- APROBACIÓN ORDEN DE SUBROGANCIA DE DIRECTOR CONTROL INTERNO

Posteriormente, el Sr. Alcalde hace referencia al Ordinario N°236/11 de fecha 15 de febrero de 2022, en donde se solicita la aprobación de Orden de Subrogancia del Director de Control, como se señala a continuación:

1°	Pablo Aguayo Rioseco	Secretario Municipal
2°	Carolina Yáñez Gálvez	Asesora Jurídica Municipal

Consulta el Concejal don Jesús Rojas si quien subroga se designa a la persona o por el cargo que posee.

Responde el Sr. Alcalde que es la persona, independiente del cargo que tenga.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la Orden de Subrogancia del Director de Control, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

9.- DESTINACIÓN FUNCIONARIA DESDE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A SERVICIOS GENERALES

El último punto inserto en la tabla, es presentado por el Sr. Alcalde, quien hace referencia al Memorándum N°53 de fecha 22 de febrero de 2022 del Jefe (S) del Departamento de Recursos Humanos solicitando la aprobación de la destinación de la Funcionaria Mónica Vergara Farías, desde el Juzgado de Policía Local a Servicios Generales.

Enseguida, el Concejal don Marco Ávila consulta qué origina las Licencias de esta Funcionaria.

Contesta el Jefe (S) del Departamento de Recursos Humanos, don Wilson González que las Licencias han sido, entre otras, por covid, luego estuvo complicada de salud, y ahora ya retomó sus labores.

Añade el Concejal don Christian González que en el documento se menciona enfermedad o accidente no del trabajo.

Señala también el Sr. Alcalde que, si la Licencia médica hubiese sido laboral, no se podría destinar, porque habría un menoscabo. Como la Licencia corresponde a una enfermedad común, es que no hay vulneración de los derechos y se puede trasladar.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la destinación de la Funcionaria Mónica Vergara Farías, desde el Juzgado de Policía Local a Servicios Generales, siendo aprobada de forma unánime por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 09:50 horas.

**MARÍA ANGÉLICA ARAYA CATALÁN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N°16/2022 CELEBRADA EL DÍA LUNES 28 DE FEBRERO DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

16/E/01.-Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal.

16/E/02.-Aprobar la Licitación “Servicios de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales de la Comuna de Linares año 2022”.

16/E/03.-Aprobar la Licitación “Servicio de Arriendo de 15 Camionetas Doble Cabina”

16/E/04.-Aprobar la Licitación “Programa Habitabilidad 2020”, con el Oferente don JUAN ALEJANDRO CAMPOS VILLALOBOS, por un monto de \$46.991.210.- con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

16/E/05.-Aprobar la Prórroga Trato directo “Convenio de Suministro por Servicios de Guardias”, con la empresa MARTA ELIANA OYARZUN DELIA, hasta el 30.04.2022, bajo las mismas condiciones vigentes.

16/E/06.-Aprobar Función a Honorarios Subtítulo 21 para el año 2022, Arquitecto Secplan

16/E/07.-Aprobar Orden de Subrogancia de Director Control Interno

16/E/08.-Aprobar Destinación funcionaria Sra. Mónica Vergara Farías desde Juzgado de Policía Local a Servicios Generales

**MARÍA ANGÉLICA ARAYA CATALÁN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DAF

1.-Considerar que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

I.-TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC. PARQUES Y JARDIN.	174,136
22-08-999-000-000	OTROS	15,000
TOTAL		189,136

A:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	108,925
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	41,020
21-03-000-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	7,113
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	17,078
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	12,000
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,000
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1,000
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1,000
TOTAL		189,136

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Preparar un Informe sobre el Plan de Medios de Comunicación, en donde se señale además cuáles son los Programas, los horarios, a qué segmento apuntan, etc.

2.-Elaborar una agenda para los señores Concejales en donde se indique día y horario en que puedan participar de entrevistas semanales, cobertura en los distintos Medios de Comunicación escrita, Programas radiales y en distintas Plataformas virtuales, que el Municipio está contratando.

3.-Ver factibilidad de elaborar un Proyecto para poder colaborar y apoyar a las Radios Comunitarias.

SR. DIRECTOR DE SECPLAN

1.-Considerar que se aprobó la Licitación "Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos de la Comuna de Linares año 2022", con los Oferentes que se detallan a continuación:

ESTABLECIMIENTO	OFERENTE ADJUDICADO	RUT	MONTO ADJUDICADO
F-483 ESPECIAL LAS VIOLETAS	TRANSPORTE DE PASAJEROS/ELISEO YÁÑEZ HENRIQUEZ	8.852.378-4	\$ 290.000.-
D-452 PDTE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	TRANSPORTE DE PASAJEROS/ELISEO YÁÑEZ HENRIQUEZ	8.852.378-4	\$ 90.000.-
E-450 JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS	KARINA ELIZABETH LAGOS GUTIERREZ	12.790.785-4	\$ 70.000.-
E-480 SANTA BÁRBARA	KARINA ELIZABETH LAGOS GUTIERREZ	12.790.785-4	\$ 94.000.-
F-455 ALEJANDRO GIDI	BUSES JAP/JOVINO PINOCHET MUÑOZ	12.790.935-0	\$ 79.000.-
F-467 LOS LEONES	KARINA ELIZABETH LAGOS GUTIERREZ	12.790.785-4	\$ 115.000.-
F-486 PEDRO AGUIRRE CERDA	MARÍA TERESA CONEJEROS	11.809.647-9	\$ 149.000.-

F-479 AURELIO LAMAS	TRANSPORTES MARITE/MARIA TERESA MUÑOZ RETAMAL	9.206.255-4	\$ 70.000.-
F-482 GRACIELA LETELIER	MARÍA TERESA CONEJEROS	11.809.647-9	\$ 78.000.-
F-501 JANUARIO ESPINOZA	MIREYA DE LOURDES CASTRO VASQUEZ	11.746.364-8	\$ 78.000.-

2.-De igual forma, se aprobó la Licitación “Servicio de Arriendo de 15 Camionetas Doble Cabina”, con los Oferentes que a continuación se señalan:

N° LÍNEA	OFERENTES	RUT	VALOR MENSUAL
4	LUIS TAPIA OSSES	7.485.328-5	\$ 949.000.-
6	MIGUEL MOLINA MARTÍNEZ	7.909.197-9	\$1.000.000.-
8	LUIS TAPIA OSSES	7.485.328-5	\$ 949.000.-
9	MIGUEL MOLINA MARTÍNEZ	7.909.197-9	\$1.000.000.-
10	LORENA OSSES RETAMAL	15.154.478-9	\$1.000.000.-
11	MIGUEL CORNEJO ARÉVALO	10.797.678-7	\$ 998.900.-

3.-Considerar que fue aprobada la Licitación “Programa Habitabilidad 2020”, con el Oferente don JUAN ALEJANDRO CAMPOS VILLALOBOS, por un monto de \$46.991.210.- con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

4.-Asimismo, considerar que se aprobó la Prórroga Trato directo “Convenio de Suministro por servicios de Guardias”, con la empresa MARTA ELIANA OYARZUN DELIA, hasta el 30.04.2022, bajo las mismas condiciones vigentes.

5.-Remitir a los señores Concejales un Informe con respecto a los argumentos que generan la revocación de la Licitación y prórroga de Suministro por servicios de Guardias.

SRA. DIRECTORA DAEM

1.-Considerar factibilidad de analizar y contemplar a los Jardines Infantiles Municipales, tanto sector rural como urbano, para implementar Servicio de Transporte, según requerimiento de cada uno de ellos.

SR. DIRECTOR (S) DIDECO

1.-Remitir a los señores Concejales Información con respecto al porcentaje de adultos mayores que son beneficiarios del Programa Habitabilidad 2020.

2.-Asimismo, remitir a los señores Concejales listado de las familias que se adjudican el Programa habitabilidad 2020.

SR. JEFE (S) RECURSOS HUMANOS

1.-Considerar que fue aprobado la Función a Honorarios Subtítulo 21 para el año 2022, Arquitecto Secplan.

2.-Tener presente que se aprobó la Orden de Subrogancia de Director Control Interno, que se detalla como sigue:

1°	Pablo Aguayo Rioseco	Secretario Municipal
2°	Carolina Yáñez Gálvez	Asesora Jurídica Municipal

3.-Asimismo, considerar que se aprobó la destinación de Funcionaria Sra. Mónica Vergara Farías desde Juzgado de Policía Local a Servicios Generales.